



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Programa Comunidades Sin Violencias, en particular:

1. Indique qué información centralizó y sistematizó para el diseño de políticas públicas de prevención en esta materia;
2. Informe la articulación de los diversos dispositivos estatales en función para dar respuesta a esta problemática;
3. Detalle la selección de los municipios para la implementación del programa según los indicadores: densidad de la población, cantidad de casos por violencias de género de acuerdo al Registro Único de Casos y los femicidios, travesticidios y transfemicidios ocurridos en los distritos;
4. Consigne los municipios conveniados al día de la fecha;
5. Informe las acciones realizadas en torno a los ejes sobre los que trabaja este Programa: el fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género, refacción y construcción de Hogares de Protección Integral y Casas abiertas en cada Municipio; y la construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y LGTB;
6. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión/ temática planteada/ a estos efectos.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

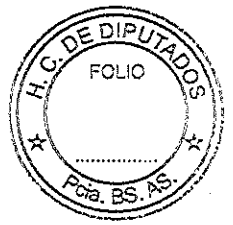
El Programa "Comunidades sin Violencias" busca fortalecer los abordajes contra las violencias por razones de género en los 135 municipios, a la vez que apunta a trabajar sobre el diseño institucional de cada espacio para la gestión y el desarrollo local de políticas de género.

Este programa cuenta con recursos propios para financiar los proyectos que formulen los municipios contando con el recurso para su implementación.

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, tiene como postulado que la violencia por razones de género se resuelva en el territorio. En ese sentido, el programa viene a reforzar el trabajo articulado con las áreas correspondientes para reforzar los recursos humanos, técnicos y económicos, y las estrategias locales de prevención y erradicación de las violencias por razones de género en cada distrito bonaerense.

El programa plantea tres líneas de trabajo y prevé un financiamiento inicial por un monto de 500 millones de pesos. Los ejes sobre los que trabaja son el fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género; la refacción y construcción de Hogares de Protección Integral que son parte de la Red de Hogares provincial y Casas abiertas en cada municipio; y la construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y LGTB+, en articulación con las escuelas de formación en oficios y el desarrollo de emprendimientos cooperativos y espacios de asociatividad.

La selección de los municipios para la implementación del programa está vinculada con tres indicadores: densidad de la población, cantidad de casos por violencias de género



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

de acuerdo al Registro Único de Casos y los femicidios y travesticidios ocurridos en los distritos.

En este sentido, Comunidades Sin Violencias, busca fortalecer los abordajes contra las violencias por razones de género en los 135 municipios, a la vez que apunta a trabajar sobre el diseño institucional de cada espacio para la gestión y el desarrollo local de políticas de género.

Sin embargo, todas las medidas son enumeradas y descriptas en forma muy amplia, sin estadísticas ni especificaciones respecto a su alcance. Es por ello que, mediante el presente proyecto de resolución, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que amplíe ante esta Cámara la información pertinente respecto a las medidas adoptadas.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente proyecto.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio